



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Dirección de Pymes
Número de Expediente (RUCT):	4313079
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Comercio
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de conocimiento:	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial, Semipresencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2011-2012

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Dirección de Pymes" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, el equipo responsable del máster se compromete a elaborar un plan de mejoras que dé respuesta adecuada a las recomendaciones formuladas y a los aspectos de obligado cumplimiento recogidos en el informe. Este plan incluirá acciones concretas orientadas a la superación de las debilidades detectadas, con el objetivo de garantizar la calidad académica y organizativa del programa, en consonancia con los estándares establecidos por el sistema de garantía interna de calidad.

Por lo tanto, al no haber alegaciones, el informe provisional se eleva a informe final.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Elevada atracción de estudiantes internacionales y diversidad de perfiles que enriquecen el networking y la multidisciplinariedad.
- La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado alcanza niveles elevados.
- Las tasas de resultado son elevadas.
- Se incluyen en la web del título experiencias emprendedoras de egresados como una muestra de salidas profesionales.
- Se hacen esfuerzos por complementar la docencia con profesorado externo profesional a la vez que se mantiene una plantilla razonablemente estable de profesorado interno.
- Las prácticas se aprecian como un instrumento fundamental de inserción profesional.
- Se aprecian vínculos importantes de la Escuela con el tejido empresarial que aportan fortalezas al título.
- Encuesta propia con preguntas abiertas que pasan los delegados para recopilar información de utilidad para mejorar el desarrollo del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título se imparte en la Facultad de Comercio de la Universidad de Vigo en dos modalidades, presencial y semipresencial, ofreciendo 30 plazas en la primera y 10 en la segunda. De acuerdo con el aspecto de especial seguimiento señalado en el último informe de acreditación (2019), ahora existe una coherencia entre el número de plazas ofertadas y el que aparece en la memoria. También atendiendo a los requerimientos de este informe se modificó la memoria (curso 2020/21) para incorporar la modalidad semipresencial. Los argumentos que justificaron el diseño y la implantación del título siguen vigentes manteniéndose por lo tanto su interés académico. La demanda ha sido limitada (23, 24, 20 y 34 estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 20/21 al 23/24 sin distinguir entre modalidades) y, aunque ha experimentado un repunte en el último curso, sigue siendo un aspecto a fortalecer. En cualquier caso, el título parece suficientemente justificado desde el punto de vista de la demanda al lograrse un mínimo de 20 estudiantes nuevos por curso. En lo que respecta a la inserción laboral, no se aportan datos objetivos, aunque las apreciaciones recogidas en el autoinforme y los comentarios recibidos en la visita llevan a pensar que los egresados tienen una buena aceptación en los mercados laborales. Por lo tanto, aunque la información es limitada, siendo conveniente recopilar datos más fiables sobre la incorporación de los estudiantes al mercado laboral, no hay motivos para suponer que el título no esté también justificado desde la perspectiva de la demanda de sus egresados por parte de los mercados laborales.

Las evidencias disponibles llevan a pensar que el programa se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria (48 créditos obligatorios + 6 de prácticas + 6 de TFM). Comparando de forma aleatoria la información de la guía docente de algunas asignaturas publicada en la web, se aprecia un ajuste razonable con la información recogida en dicha memoria. La satisfacción de los estudiantes con aspectos relacionados con la planificación y el desarrollo de la enseñanza alcanza valores positivos (3,97 sobre 5 en el curso 23/24), aunque con una tasas de participación bastante bajas (21%). No existe movilidad saliente, algo habitual en títulos de un sólo año. Destaca la realización de diferentes actividades complementarias (conferencias, seminarios, sesiones formativas, visitas) que refuerzan el programa formativo además de proporcionar en muchas casos orientación laboral.

La coordinación se articula a través de la figura de coordinación de titulación y coordinadores de las distintas materias y recibe una buena valoración por parte de los estudiantes (3,5 sobre 5 en el 23/24). Los coordinadores de materias se encargan de alinear al profesorado que participa en cada materia. La coordinación general de la titulación permite alinear las distintas materias, para lo que se realizan al menos dos reuniones anuales, una en cada cuatrimestre, en las que participan los coordinadores de materias. En lo que respecta a las prácticas externas, algunos estudiantes solicitan su reconocimiento por experiencia profesional, aplicándose criterios razonables para conceder dicho reconocimiento. Los estudiantes cuentan con un tutor académico y un tutor externo que velan por la adquisición de los resultados de aprendizaje vinculados a la asignatura.

De acuerdo a la información aportada, se aplican los criterios de admisión contemplados en la memoria del título. Los estudiantes proceden de titulaciones muy diversas aunque en general bastante relacionadas con la gestión empresarial. Tan sólo se aprecia, en el curso 22/23 un graduado en derecho y dos en ingeniería. No parece que esta diversidad esté condicionando el funcionamiento del título. Destaca el elevado porcentaje de estudiantes extranjeros (50% en el curso 22/23), lo que se aprecia positivo. Se trata de una titulación atractiva para los estudiantes que optan a programas de becas dirigidas a gallegos que residen en el extranjero.

Las evidencias analizadas llevan a pensar que las diferentes normativas se aplican correctamente. Los reconocimientos realizados suelen afectar únicamente a la asignatura de prácticas académicas externas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Adaptar la memoria al RD 822/2021 a través de una modificación sustancial incorporando los siguientes

aspectos:

- Distinguir claramente las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada modalidad de impartición.
- Incluir la versatilidad que se está aplicando en cuanto al momento de realización de las prácticas académicas externas.
- Actualizar los sistemas de evaluación de los Trabajos de Fin de Máster y ajustarlos a la normativa vigente.

RECOMENDACIONES

- Valorar la posibilidad de incorporar contenidos más relacionados con las tecnologías de la información que se utilizan en los ámbitos temáticos del Master.
- Valorar la posibilidad de incluir complementos formativos que equilibren el perfil de ingreso y permitan abordar contenidos de nivel MECES 3 desde el primer momento en cada asignatura.
- Trabajar en la promoción del título y en incrementar la demanda del mismo.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El principal medio de difusión de información del título es la web. La universidad ofrece una web institucional (<https://fcomercio.uvigo.es/estudios/master-en-direccion-de-pymes/>) que incluye alguna información general sobre el título, los procesos matriculación, las guías docentes y la memoria del título. Además, da acceso a la web específica del título (<http://mpymes.uvigo.es/es>), que contiene información más específica de utilidad tanto para los estudiantes potenciales como actuales del título (ej. salidas profesionales, contenidos, planificación, prácticas, ...). En general, se considera que la información publicada es bastante completa y está actualizada, aunque la web propia del título no ofrece información sobre los resultados alcanzados y los indicadores de calidad más relevantes. Aunque la web institucional ofrece un apartado dedicado a calidad que permite acceder a los informes de seguimiento anuales, los cuales incorporan información sobre indicadores, resulta un camino complejo para un usuario no familiarizado con la dinámica del centro.

Se ha atendido un aspecto de obligado cumplimiento señalado en el último informe de acreditación desarrollando una iniciativa de mejora que ha llevado a incrementar la información proporcionada sobre el TFM y las prácticas, y también se ha incorporado información sobre el plan de acción tutorial. La satisfacción media de los estudiantes con los ítems de la encuesta que hacen referencia a la información y transparencia alcanzan valores elevados (4,11 sobre 5 en el curso 23/24). Se valora muy positivamente que se dedique un apartado de la web a salidas profesionales y que se incorporen videos de proyectos empresariales iniciados por egresados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Hacer más visible en la web los principales indicadores y tasas de resultados del título.
- Eliminar discrepancias entre ambas webs respecto al número de plazas ofertadas. En la institucional aparecen 30 (20 presenciales y 10 semipresenciales), mientras que en la memoria y en la web propia del título aparecen 40 (30 presenciales y 10 semipresenciales).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

JUSTIFICACIÓN

Se comprueba que el sistema de calidad del centro es capaz de generar indicadores sobre el funcionamiento del título. Si embargo, estos indicadores no se desagregan conforme a la modalidad de impartición, algo que ya había sido recomendado en informes previos. Tampoco parece recogerse información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas. Se percibe como aspecto mejorable la tasa de participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo por parte de los estudiantes. Suelen estar en torno al 25%, lo que reduce notablemente la fiabilidad de la información que aportan. Se han puesto en marcha diversas acciones de mejora relacionadas, pero es necesario perseverar.

Se aportan los informes de seguimiento anuales realizados en la Facultad de Comercio de la Universidad de Vigo (informe de revisión por la dirección) en los que revisa el funcionamiento y los indicadores de todos los títulos impartidos en el centro. El último se aprobó en junio de 2024 y se fundamenta en los indicadores generados hasta el curso 22/23. A partir de estas revisiones se identifican fortalezas y debilidades y se genera un plan de mejoras. En este sentido, se aprecia que el SGC está implantado y que permite someter al título a un proceso de mejora continua. La satisfacción media de los estudiantes con los ítems de la encuesta que hacen referencia al sistema de garantía de la calidad alcanzan valores adecuados (4,33 sobre 5 en el 23/24). Estos ítems hacen alusión a la atención de quejas y sugerencias y a la implicación del centro con la resolución de problemas.

En lo que respecta a la revisión periódica del SGC, la documentación del sistema de calidad del centro se ha ido revisando de manera parcial. Aunque en general los procedimientos del sistema de calidad están actualizados (por ejemplo, el procedimiento de gestión de quejas es del 2024), el procedimiento DE-02 P1 Seguimiento y medición es un procedimiento de 2015. Este procedimiento es importante dentro del sistema de calidad y no queda claro si está actualizado. De igual forma, en el procedimiento DO-0101 P1, de 2020, no queda claro el proceso para realizar una modificación sustancial o no sustancial. En el año 2024 la comisión académica se reunió tres veces y la comisión de calidad dos (evidencia E5). En las actas de la comisión de calidad se refleja que se ha aprobado el autoinforme de seguimiento y el informe de revisión por la dirección. Hay participación de egresados y representantes de la sociedad en las reuniones de la comisión de calidad (evidencia E5). Anualmente se hace un seguimiento del título y se identifican acciones de mejora. En el autoinforme de reacreditación se identifican áreas de mejora y se establece un plan de mejora.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Computar los principales indicadores desagregados por modalidad de impartición.
- Seguir trabajando en la mejora de las tasas de participación de los estudiantes en y titulados las encuestas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda actualizar todos los procedimientos del sistema de calidad (ejemplo, DE-02 P1 y DO-0101 P1).
- Se recomienda incluir los cargos en el acta de la comisión de calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En el curso 23/24 el título ha contado con 17 docentes de la Universidad de Vigo, casi todos doctores y con

plazas permanentes. Acumulan un número elevado de quinquenios (66 de acuerdo a la información que consta en el informe de revisión anual del centro). Sin embargo, el número de sexenios es reducido (8) y lejano al número posible, lo que lleva a pensar que no ha habido una tradición investigadora relevante. Aunque el título tiene una orientación fundamentalmente profesional, se estima que es un aspecto mejorable. Participan también un número elevado de profesores externos, fundamentalmente profesionales. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado alcanzó valores aceptables en el curso 22/23 (3,51 sobre 5) y han subido considerablemente en el 23/24 (4,67 sobre 5). Se considera que el personal académico es suficiente y adecuado para las características del título y el número de estudiantes. La satisfacción del profesorado con la planificación y el desarrollo de la docencia alcanza valores elevados (4,75 sobre 5).

No existe personal de apoyo específico para la titulación, si no que recibe soporte del personal adscrito al Centro. Dicho personal se estima suficiente y adecuado para el desarrollo del título. Se ofrecen posibilidades formativas para el PTGAS que son bien aprovechadas. La satisfacción media de los estudiantes con el ítems de la encuesta que hace referencia a la ayuda recibida por parte del personal de administración y servicios alcanza niveles adecuados (4,67 sobre 5). También están bien valorados por los egresados y el profesorado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer la actividad investigadora del personal académico.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios disponibles se consideran adecuados y oportunos para el correcto desarrollo del programa formativo en ambas modalidades. La satisfacción media de los estudiantes con los ítems de la encuesta que hacen referencia a los recursos materiales y servicios alcanzan niveles elevados (4,42 sobre 5 en el 23/24). La satisfacción del profesorado con los servicios también es positiva.

Se realiza un informe PAT donde si indican las actividades que se realizan así como un pequeño análisis de los resultados, mostrando una mejora (utilizar delegados para hacer una encuesta). Se aporta el listado de prácticas para el 2023-24 que parece suficiente y un informe donde se explica el proceso de prácticas. Este informe indica que 28 alumnos han hecho prácticas aunque 14 son convalidaciones. En este sentido, la valoración de los tutores de prácticas y de los empleadores es muy positiva. Según las evidencias aportadas, 4 empresas hicieron un contrato al finalizar la práctica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos. Las tasas de rendimiento en cada asignatura son en general elevadas (por encima del 90% en el curso 22/23), salvo en el caso del TFM, que queda en torno al 70%. En cualquier caso es una cifra comparativamente aceptable en la disciplina. La distribución de las calificaciones conseguidas por los estudiantes en cada asignatura refleja un nivel adecuado de exigencia y capacidad para discriminar los

niveles competenciales de los estudiantes. En este sentido, se evidencia desde el punto de vista interno la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Desde el punto de vista externo, no se cuenta con mecanismos para recoger la opinión de los tutores externos de prácticas. La satisfacción de los empleadores es elevada, aunque se basa únicamente en una respuesta. Aunque no se cuenta con datos objetivos y sistemáticas sobre inserción laboral, la información recogida en el proceso de evaluación lleva a pensar que es elevada. Por lo tanto, aunque la información disponible es limitada, lleva a pensar, desde esta perspectiva externa, que los resultados de aprendizaje se han alcanzan.

La satisfacción media de los estudiantes con los ítems de la encuesta que hacen referencia a los resultados de aprendizaje (formación adquirida y cumplimiento de expectativas formativas) alcanza valores adecuados (4,08 sobre 5 en el curso 23/24).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas o la satisfacción de los empleadores. Es un indicador relevante para valorar externamente los resultados de aprendizaje.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La demanda del título, aunque venía siendo débil (23, 24, 20 estudiantes del 20/21 al 22/23) ha repuntando en el curso 23/24 (34 estudiantes). En cualquier caso se trata de un aspecto que hay que intentar fortalecer. La tasa de graduación, aunque con ligeras oscilaciones en los últimos años, alcanza el 83,33% en el curso 22/23, quedando por encima del 75% previsto en la memoria. Esta tasa está ligeramente lastrada por el menor rendimiento de la asignatura TFM, pero son valores muy adecuados en la rama de conocimiento. La tasa de abandono, sin embargo, ha alcanzado el 21,74% en el curso 22/23, un valor que se considera elevado y bastante por encima del 10% contemplado en la memoria. Se han planteado acciones de mejora enfocadas identificar las causas del abandono.

Aunque con tasas de participación mejorables, la satisfacción de los distintos colectivos es en general positiva salvo en el caso de los egresados encuestados en el curso 22/23. Estas valoraciones no resultan muy coherentes con las realizadas por los estudiantes ni tampoco encaja con las opiniones de los egresados participantes en la visita. No obstante, sería conveniente realizar un seguimiento de este aspecto.

No se aportan datos objetivos y obtenidos sistemáticamente sobre inserción laboral, aunque las apreciaciones recogidas en el autoinforme y los comentarios recibidos en la visita llevan a pensar que los egresados tienen una buena aceptación en los mercados laborales. Se valora muy positivamente que se dedique un apartado de la web a salidas profesionales y que se incorporen videos de proyectos empresariales iniciados por egresados.

RECOMENDACIONES

- Trabajar en la promoción del título y en incrementar la demanda del mismo.
- Seguir trabajando en reducir las tasas de abandono de la titulación.
- Realizar un seguimiento de la baja satisfacción de egresados en un curso académico para observar tendencias.

Santiago de Compostela 10 de octubre de 2025
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
